

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIUM (01)

Partida	:	07
Partida	:	07
Capitulo	:	01
Capitulo	:	01
Programa	:	11

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>8.061.247</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.225.082
	02	Del Gobierno Central		2.225.082
	002	Fondo de Innovación para la Competitividad		2.225.082
09		APORTE FISCAL		5.836.165
	01	Libre		5.836.165
		<b>GASTOS</b>		<b>8.061.247</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	276.341
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		156.497
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03	7.617.739
	01	Al Sector Privado		7.617.739
	322	Programa Inicitivas Científicas Millenium		7.617.739
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.670
	04	Mobiliario y Otros		1.359
	05	Máquinas y Equipos		944
	06	Equipos Informáticos		2.407
	07	Programas Informáticos		5.960

**Glosas :**

- 01 Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se entenderá sucesora de la Subsecretaría de Planificación, en los contratos, licitaciones, convenios de colaboración y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al Programa.
- 02 Incluye :
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos  
- En el Exterior en Miles de \$
- 03 Los recursos correspondientes al Programa Inicitiva Científica Millenium serán asignados a proyectos de Institutos Científicos Millenium y Núcleos Científicos Millenium seleccionados mediante concursos públicos, y en los convenios respectivos deberá dejarse expresa constancia que el financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del proyecto, quedará subordinado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos, sin derecho a indemnización alguna, en el evento de que ello no ocurriere, como condición previa para el traspaso de estos recursos.
- Copia de dichos convenios deberá remitirse a la Dirección de Presupuestos en el mes de su suscripción.